



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 07-2026-MDJN/A

Jesús Nazareno, 02 de enero de 2026.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 146-2025-MDJN/A, designando al Lic. Paul Bendeزú Barrientos en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la administración pública adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 146-2025-MDJN/A de fecha 25/07/2025 el Titular de Alcaldía designó, al Lic. Paul Bendeزú Barrientos en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Humano funcionario de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS - Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con la Ordenanza N° 048-MDJN/A de fecha 27/09/2021 se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAPP) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, a partir de la fecha, al Lic. PAUL BENDEZÚ BARRIENTOS en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía al Director General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo al funcionario ratificado y a las instancias administrativas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE